

## CARTAS DE LOS LECTORES

## Las Palomas de la Torre

viene de la página 2

Cabe entonces preguntarse qué les mueve a adoptar esta hostil conducta contra estas especies, cuando San Francisco de Asís, al amparo de Dios, fue uno de los mayores precursores de la protección animal.

Si las cigüeñas deterioran los tejados y producen goteras, si las palomas inundan con la palomina la Torre, y si los pajarillos excretan en el aire y se introducen en los sitios más insospechados, hay múltiples soluciones entre otras, plataformas para nido de cigüeña con pantallas preparadas para tal fin y proteger así el tejado, habilitar un palomar acotando la Torre y preparándolo para evacuar los excrementos lo más cómodamente posible, o poner nidales artificiales en el tejado, solo hace falta un poco de voluntad y cierta dosis de sensibilidad hacia estos "bichos"; alternativas hay para todos los gustos y nunca debemos recurrir al exterminio del ave como salomónica solución o ¿ es que alguna vez se han preocupado de condenar y tomar medidas contundentes contra la contaminación atmosférica, principal causante del deterioro de edificios antiguos y muchos de ellos propiedad de la Iglesia?

La Organización Ecologista Jabalón, y miembros del Aula Taller de Ecología del Dpto. de la Juventud del Ayuntamiento de Miguelturra, decidimos denunciar al Cura-Párroco de la iglesia por razones puramente conservacionistas y, prueba de nuestra diligencia, como es norma en nosotros antes de iniciar un proceso de denuncia, fue la obligada conversación con algún responsable de ésta, en este caso se trataba de D. Emilio; nuestra propuesta pretendía solamente encontrar una solución, y para ello nos ofreci-

mos voluntarios en la limpieza del campanario si el problema era éste, pero no sólo pude escuchar algunos improperios hacia éstas,

Pedro-Antonio Fuentes Sánchez  
Miembro de la Sociedad Española de Ornitología

## PARA QUE NO QUEPA DUDA

Esto es a muy grandes rasgos algo de lo que ha sucedido que si no ha sido aclarado no es porque yo no haya querido.

Fue en el periódico Iglesia, todo me parece un sueño, en él contesté a una carta, anónima por completo y hoy sé quién la publicó. Quien hace un cesto hace ciento.

No fue un antiguo lector como en su lectura afirma, fue usted el que confundió las churmas con las merinas se ve que no es buen pastor.

Don Esaú no contesta a nada de lo que digo porque sabe con quién da y los fallos que ha tenido. Sabiendo tanto, ahí está, no puede ni abrir el pico y como terco, es un no va más.

Ya dije en una ocasión, que para poder hablar, hay que estar limpios, muy limpios

y este hombre no lo está a la pruebas me remito. Yo aquí no quería llegar. Esto es lo que ha conseguido.

Luciano Santos  
D.N.I. 5.493.283

sino que incluso se negaban a ni siquiera estudiar una alternativa. Conclusión: no querían ni oír hablar de las palomas.

D. Esaú por otra parte máxima autoridad en la Iglesia de Miguelturra, ha desdichado a D. Emilio, pero ha impuesto la retirada de la denuncia como paso previo para poder hablar, la denuncia hecha en base a la Ley de Protección Animal de Castilla-La Mancha, contempla este hecho como muy grave con una sanción que va de 50.000 a 1.000.000 de pesetas.

En el periódico que dirige en su iglesia, en la edición aparecida el pasado mes de Julio, D. Esaú escribe una tendenciosa y personal diatriba que evidencia el enfrentamiento existente entre Ayuntamiento y Parroquia de Miguelturra, no conozco la magnitud de éste, pero desde luego sí condeno que se impute la utería de esta movilización al Ayuntamiento de Miguelturra describiendo mi vida y obra como si mi relación con éste tuviera algo que ver en el asunto; hechos de esta naturaleza refuerzan mi impresión sobre la retrógrada mentalidad de este cura, y para colmo se jacta de haber firmado en nuestra campaña.

"3.000 Firmas para abrir el palomar", si tanta predisposición muestra ¿Por qué no lo abre de una vez?.

Es imprescindible que se desmarque abriendo una ficha a los interesados en la apertura del palomar además de pedir una contribución exclusiva para el mantenimiento del mismo. Las palomas forman parte de la iglesia como lo pueda ser el Retablo, las puertas, la fachada, y como tal hay que tenerlas en cuenta en el presupuesto de gastos de la iglesia. Por tanto, rechazaremos desde nuestra posición de ecologistas, cualquier maniobra que contribuya a confundir la opinión pública, es preciso y exigimos la apertura inmediata del palomar.

## GRAN EXITO DEL GRUPO NAZARIN EN GRAN CANARIA



EL GRUPO NAZARIN OBTUVO UN NOTABLE EXITO EN GRAN CANARIA

Como ya informamos anteriormente, el grupo folklórico de Miguelturra se desplazó recientemente a la Islas Canarias, para tomar parte en el IX Festival de la Autonomías, junto a grupos de las propias islas y de la península (Zamora, Teruel y Murcia).

Durante los siete días de estancia en las Islas Afortunadas, Nazarin realizó varias actuaciones, obteniendo un notable éxito, reconocido tanto por el público como por los

organizadores, siendo por ello los encargados de cerrar los distintos actos por petición expresa de la organización, cerrando así mismo con el acto de clausura que tuvo lugar en el Pueblo Canario como colofón al festival. Es importante destacar en este sentido que, en el último acto señalado, los componentes del grupo churriego fueron felicitados en persona por el Cónsul General de Japón en España, quien asistió a dicho acto acompañado por su es-

pero la brillante campaña de Nazarin tendrá su continuación durante este verano, sobre todo en el mes de Agosto, durante el cual participará en importantes festivales que se realizarán en Huelva ( días 5 y 6 de Agosto), Cuéllar (Segovia, días 19 y 20) y Calahorra (La Rioja, días 26 y 27); sin olvidar otras actuaciones por nuestra provincia, y el Festival Internacional de nuestro pueblo.

## OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACION AL CONSUMIDOR

## PROHIBICIONES Y LIMITACIONES EN LA VENTA Y PUBLICIDAD DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE 18 AÑOS

Las Cortes de Castilla-La Mancha, han aprobado la Ley contra la Venta y Publicidad de Bebidas Alcohólicas a menores de 18 años. Esta ley tiene como objetivo evitar el consumo de alcohol por menores de 18 años, prohibiendo su venta y limitando su promoción y publicidad.

Para conseguir dicho objetivo se regula un régimen sancionador de las conductas contrarias a lo preceptuado en la misma, estableciendo y delimitando el marco de competencias de las distintas Administraciones intervinientes, siendo el contenido de la Ley, el siguiente: -Queda prohibida en toda Castilla-La Mancha, la venta, dispensación y suministro, gratuito o no, de bebidas alcohólicas a menores de 18 años.- Queda prohibida la instalación de máquinas automáticas que expendan incontroladamente bebidas alcohólicas.- A su vez, queda prohibida la venta, dispensación y suministro, gratuitos o no, de

bebidas alcohólicas, en centros de educación infantil, primaria y secundaria, así como en los centros destinados a menores. Todos los establecimientos que vendan bebidas alcohólicas deberán exponer de forma visible al público carteles que adviertan que está prohibida su venta a menores de edad.- Quedan prohibidos los anuncios publicitarios de bebidas alcohólicas en las publicaciones juveniles editadas en Castilla-La Mancha y en los programas de radio y televisión emitidos desde centros ubicados en su territorio, cuando estos tengan como destinatarios a menores de 18 años, así como la utilización para los mismos de menores de

18 años.- Aquellas personas que fabriquen o distribuyan bebidas alcohólicas, no podrán patrocinar o financiar actividades deportivas o culturales dirigidas a menores de 18 años.- Las infracciones a esta Ley están debidamente tipificadas, siendo sujetos responsables de la infracción las personas físicas o jurídicas titulares de los establecimientos, centros o empresas en cuyo ámbito se produzca aquella.

Dentro de las sanciones especificadas, las cuantías pueden llegar a ascender dentro de las infracciones muy graves hasta los 10.000.000 de pesetas.

O.M.I.C.

## INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA " CAMPO DE CALATRAVA "

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MIGUELTURRA.

Estimado Sr.:

Por la presente, en nombre de toda la comunidad educativa del I.E.S. "Campo de Calatrava" a la que represento quiero dejar constancia de mi gratitud más sincera por la ayuda y colaboración recibida a lo largo de todo el curso por parte de la Entidad que Usted preside.

Muy concretamente deseo que traslade mi gratitud a las Concejalias de Educación y Cultura, a la Universidad Popular, al Area de Cultura del Ayuntamiento y a las personas que en ellas trabajan (Marcial, J. Ramón y Angela), a los responsables del Vivero Municipal

por la atención recibida al realizar diversas visitas para conseguir plantas y a los distintos operarios municipales que a lo largo del curso han pasado por este centro y han colaborado con nosotros (albañiles, pintores, electricistas, etc.).

El I.E.S. "Campo de Calatrava" aspira ser el mayor vivero cultural de la localidad, ya que aparte de los 550 alumnos que han pasado por sus aulas, como bien sabe, ha acogido otras muchas actividades y colectivos como son: escuela de verano para extranjeros, educación de adultos, reuniones de vecinos, asociaciones de mujeres para hacer gimnasia, escuelas deportivas diversas, equipos de voleibol, etc.

El volumen de actividades y personas que han pasado por nuestras instalaciones lleva consigo el pertinente desgaste y, por ello, entre todos debemos ocuparnos de su mantenimiento y conservación, así como de la racionalidad de su uso.

Consciente de que un buen número de actividades realizadas han sido posible gracias a su colaboración, reitero mi agradecimiento con la esperanza de seguir contando con su apoyo.

En Miguelturra, a 26 de Junio de 1.995.

El Director.  
D. Miguel Lacruz Alcocer.